



AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 243

Popayán, cuatro (4) de octubre de dos veintiuno (2021)

REF: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: JUAN CARLOS ALEGRÍA RUIZ
APDO: HAROLD MOSQUERA RIVAS
DDO: EMPAQUES DEL CAUCA S.A.
RAD. 19 001 31 05 002 2019 00150 00

Atendiendo a la solicitud allegada por el apoderado judicial de la parte demandante, en la que solicita el aplazamiento de la audiencia de que trata el artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, programada para el martes 5 de octubre de 2021 a las 9:30 am, encuentra el suscrito Juez la necesidad de posponer la realización de la misma, por lo que se procederá a fijar nueva fecha y hora para su evacuación.

En atención a lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: POSPONER la celebración de la audiencia pública virtual, que se encontraba programada para el día martes 5 de octubre de 2021 a las 9:30 a.m., dentro del proceso de la referencia.

SEGUNDO: FIJAR el día “***Miércoles nueve (9) de febrero de dos Mil veintidós (2022) a las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana***” para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento que regula el artículo 77 y 80 del Código Procesal el Trabajo y la Seguridad Social.

TERCERO: PUBLICAR el aviso pertinente conforme lo establece el artículo 45 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, modificado por el artículo 5° de la ley 1149 de 2007.

NOTIFIQUESE



GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez



CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO
POR ESTADO No. **159** FIJADO HOY, **05 DE**
OCTUBRE DE 2021 EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.

El Secretario,


JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO